



ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Despacho del Alcalde

CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-05-2026
Fecha: 23 de Abril de 2026

Señora
VALENTINA ARIZA CRUZ
C.C. 1.000.852.262
Montebello

ASUNTO: *Comunicación de aceptación de la oferta.*

REFERENCIA: Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-05-2026, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA CATEGORÍA INFANTIL, DESTINADOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS VINCULADOS A LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ANTIOQUIA.**

Apreciado(s) señor(es/as):

El Municipio de Montebello Antioquia, se permite informarle que la propuesta presentada por usted(es), dentro del proceso de la referencia, por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.950.000)**, fue aceptada en los términos y condiciones allí consignados, precisando que la presente **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN** junto con la oferta presentada y que por medio de este acto administrativo se **ACEPTA** constituye para todos los efectos el contrato con base en cual se expedirá el respectivo registro presupuestal, conforme se estipula en el Decreto 1082 de 2015.

DATOS DEL CONTRATO

1. DATOS DEL CONTRATANTE	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTEBELLO - ANTIOQUIA
DIRECCIÓN	Calle 20 Bolívar No. 19-51 - Palacio Municipal
CORREO ELECTRÓNICO	alcaldia@montebello-antioquia.gov.co
NIT	890.981.115-6
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR ERNESTO CUERVO VILLADA
IDENTIFICACIÓN	71.141.781 de Montebello
CARGO	Alcalde Municipal
2. DATOS DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	VALENTINA ARIZA CRUZ
C.C	1.000.852.262
3. CONSIDERANDOS	
PROCESO	El presente contrato se deriva del proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-05-2026.
OBJETO	SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA CATEGORÍA INFANTIL, DESTINADOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS VINCULADOS A LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ANTIOQUIA.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Este presupuesto está amparado con certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 224 del 30 de Marzo de 2026, del presupuesto de la vigencia fiscal 2026.
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.950.000)



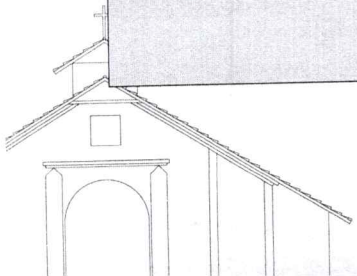
Calle 20 Bolívar # 19 -51
(+57) 604 846 1020 | 311 762 3422
www.montebello-antioquia.gov.co





ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Despacho del Alcalde

FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente manera:																																		
	<table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>SI</th><th>NO</th><th>%</th><th>REQUISITO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Contra entrega</td><td>X</td><td></td><td>100%</td><td>X</td></tr><tr><td>Pagos por periodos</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pagos parciales</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Entregables o Productos</td><td>X</td><td></td><td>100%</td><td>X</td></tr><tr><td>Anticipo o pago anticipado</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otra forma de pago*</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	DESCRIPCIÓN	SI	NO	%	REQUISITO	Contra entrega	X		100%	X	Pagos por periodos		X			Pagos parciales		X			Entregables o Productos	X		100%	X	Anticipo o pago anticipado		X			Otra forma de pago*		X	
DESCRIPCIÓN	SI	NO	%	REQUISITO																															
Contra entrega	X		100%	X																															
Pagos por periodos		X																																	
Pagos parciales		X																																	
Entregables o Productos	X		100%	X																															
Anticipo o pago anticipado		X																																	
Otra forma de pago*		X																																	
	* Describir otra forma de pago.																																		
	El Municipio como requisito general para autorizar cada pago como consecuencia de la ejecución del contrato, requiere los siguientes documentos: 1). Informe de actividades del contratista, contenido en el formato indicado por el municipio. 2). Informe periódico de supervisión y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato por el pago que autoriza. 3). Soportes que acrediten que el contratista se encuentra al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. 4). Documento de cobro de acuerdo al régimen tributario del Contratista. 5). Ingreso de almacén cuando aplique.																																		
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	El plazo fijado para la ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 29 de abril de 2026.																																		
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos (COP).																																		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. <ol style="list-style-type: none">1. Ejecutar el objeto contractual con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación pública, el contrato y los documentos del proceso.2. Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo establecido, garantizando calidad, oportunidad y eficiencia en la entrega de los bienes contratados.3. Suministrar uniformes deportivos Completo que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad para cada disciplina deportiva.4. Mantener la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.5. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales																																		





ALCALDÍA DE MONTEBELLO

Despacho del Alcalde

y demás obligaciones laborales que le correspondan.

7. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de primera calidad y sin defectos de fabricación.
8. Asumir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.
9. Responder por los daños o perjuicios ocasionados a la entidad o a terceros derivados de la mala calidad o incumplimiento del objeto contractual.

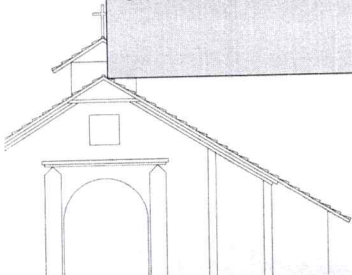
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Suministrar los uniformes deportivos Completo para las disciplinas de fútbol, baloncesto, ajedrez, patinaje, conforme a las cantidades, tallas y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.)
2. Garantizar que los materiales utilizados sean adecuados para la práctica deportiva, incluyendo telas transpirables, resistentes, livianas y aptas para la población infantil.
3. Realizar la personalización de los uniformes Completo con los colores institucionales, logos y elementos identificadores del Municipio de Montebello, Antioquia.
4. Presentar muestras previas de los diseños y materiales para aprobación del supervisor del contrato antes de la producción total.
5. Realizar la entrega de los bienes en el lugar indicado por la entidad, en óptimas condiciones de empaque y presentación.
6. Garantizar reposición de prendas defectuosas o que no cumplan con las especificaciones técnicas dentro del plazo establecido por la supervisión.
7. Cumplir con las tallas y cantidades definidas por la entidad, previa validación de medidas por parte del supervisor del contrato.
8. Entregar los bienes dentro del plazo contractual sin afectar la continuidad de los programas deportivos del municipio.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

El Municipio de Montebello, Antioquia, en calidad de entidad contratante, se obliga a:

1. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma y condiciones establecidas en el presente estudio previo y en el contrato.
2. Designar un supervisor para ejercer la vigilancia técnica, administrativa y financiera del





ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Despacho del Alcalde

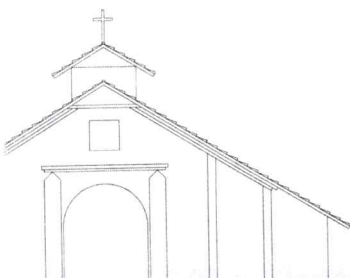
	<p>contrato.</p> <p>3. Suministrar oportunamente la información necesaria para la correcta ejecución del objeto contractual.</p> <p>4. Recibir a satisfacción los bienes suministrados, previa verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.</p> <p>5. Resolver las solicitudes, inquietudes o requerimientos presentados por el contratista dentro de los términos razonables de la administración.</p>
GARANTÍAS	<p>Teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios a prestar, la forma de pago (no habrá lugar a anticipos, ni pagos anticipados y se pagará mes vencido una vez el supervisor del contrato certifique el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista), el plazo de ejecución, la previsión por parte del municipio de herramientas de seguimiento y control a la ejecución y la inclusión de cláusulas de conminación y excepcionales; se considera que NO ES NECESARIO EXIGIR GARANTÍAS, en tal sentido se dará aplicación a lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.</p>
INDEMNIDAD	<p>El futuro contratista, se obliga a mantener indemne a la Entidad de toda reclamación, demanda, acciones legales similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependencia a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 931 de marzo de 2009.</p>
PUBLICACION	<p>El presente contrato será tramitado y perfeccionado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co. Esto en virtud, que La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de las funciones otorgadas por el numeral I del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011, como ente rector del Sistema de Compra Pública y administrador del sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, este último creado por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, como punto Único de ingreso de información y de generación de reportes para las entidades estatales y la ciudadanía, contando con la información oficial de la contratación realizada con dineros públicos y en concordancia con la Circular Externa No. 1 - agosto 22 de 2019 y la Circular Externa No. 2 de 2019 donde se amplía para ellas la entrada en vigencia de la obligatoriedad del SECOP II.</p>

NOTA: Los estudios previos, la oferta económica, especificaciones técnicas, ficha técnica y demás documentos del proceso hacen parte integral de la presente aceptación de la oferta.

Hamilton González P.

HAMILTON GONZALEZ PALACIO
Asesor Jurídico
Aprobó y Revisó

Julieta Cristina Puerta Yepes
JULIETA CRISTINA PUERTA YEPES
Secretaría de Salud y Bienestar Social



Calle 20 Bolívar # 19 -51
(+57) 604 846 1020 | 311 762 3422
www.montebello-antioquia.gov.co

